

Guayaquil, Julio 3 de 1.995

Ref. # 797-I-86

12

11.925-I-84

Señor

Recmp. 39.398-M-94

Eric Notarianni Robertson
Ciudad.-

5099

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que el Directorio de la compañía INDUSTRIAL ABA, FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S. A. ABASA, en sesión celebrada en Junio 29 de 1995, resolvió designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de tres años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, y con las facultades y atribuciones constantes según la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil en Septiembre 26 de 1985, e inscrita en Enero 6 de 1986 de fojas 797 a 820, número 58 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 321 del Repertorio.- En estas funciones reemplaza Usted al Econ. Ricardo Balseca Sojos

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

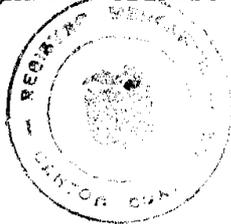
Atentamente,

LAFAYETTE F. ANDERSON W.
Secretario de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL SEGUN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Guayaquil, Julio 3 de 1.995.

ERIC NOTARIANNI ROBERTSON



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 36596 Registro Mercantil No 11279 Repertorio No. 23006

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 12 de Julio de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombresamiento a foja
39398 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 12 de Julio de 1995

[Handwritten signature]

AB. HECTOR M. ALDÍVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil